

**Resolución provisional del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad Rey Juan Carlos por la que se aprueba y hace público el listado de los resultados de la adjudicación de las ayudas, en base a lo establecido en la “RESOLUCIÓN DEL RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, POR LA QUE SE APRUEBAN Y HACEN PÚBLICAS LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA DOCENCIA Y PARA FORMACIÓN, EN EL AÑO 2022, DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+, PROMOVIDO POR LA UNIÓN EUROPEA”**

Recibidas las solicitudes en el plazo establecido, comprobado el cumplimiento de los requisitos iniciales, y acorde con el Acta de la Comisión de Valoración, reunida el 28 de septiembre de 2022, según el punto 8 (adjudicación) de la Convocatoria Erasmus+ de Movilidad de Personal para Docencia (STA), y para Formación (STT), Año 2022.

**ESTE VICERRECTORADO RESUELVE**

**PRIMERO.-** Publicar el listado provisional de los resultados de la adjudicación de las ayudas concedidas a los beneficiarios que figura en el Anexo I.

**SEGUNDO.-** Declarar excluidos de la adjudicación, junto con la causa de su exclusión, a los candidatos que se relacionan en el Anexo II.

**TERCERO.-** Adjuntar el Acta de la Comisión de Valoración como Anexo III.

De acuerdo a lo establecido en el punto 8.3 de la Convocatoria Erasmus+ de movilidad de personal, año 2022, el interesado dispone de un plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la presente resolución para presentar alegaciones y la documentación complementaria oportuna a través del Registro electrónico de la URJC.

Fdo. M. Luisa Humanes Humanes

Vicerrectora de Relaciones Internacionales

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HUMANES HUMANES MARÍA LUISA	29-09-2022 10:12:09

